



TRELEW, 15 MAY 2019

VISTO:

Nota N° 102/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica adjunta nota de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, en la que remite la renuncia presentada por el TUAB Mauro Merlo al cargo de Ayudante de Primera, Interino, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Informática.

Que dicha renuncia obedece a razones particulares y laborales ajenas a la institución que le impiden continuar con su desempeño.

Que tanto el responsable de cátedra, como la Coordinadora del Departamento y la Delegada Académica han tomado conocimiento.

Que la Secretaria Académica propicia se acepte la renuncia a partir del 01 de mayo de 2019.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 016/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Mayo de 2019.

POR ELLO:

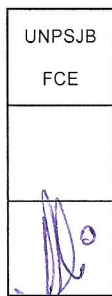
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 01 de mayo de 2019, la **renuncia** presentada por el **TUAB Mauro MERLO** al cargo de **Ayudante de Primera, Interino, Dedicación Simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar **Informática** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, quien fuera designado mediante la Resolución 019/19 CDFCE.-.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la asignación de actividades efectuada mediante la Resolución N° 029/19 CDFCE del TUAB Mauro Merlo, a partir del 1° de mayo de 2019.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 054 / 19

CDFCE.-